



**Consejo de la Magistratura
San Juan**

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA CUBRIR LA VACANTE A:

• Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Albardón

1º) Del 29 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, deberán los interesados, inscribirse de manera virtual a través del link habilitado en la página del Poder Judicial www.jussanjuan.gov.ar, los concursantes deberán completar el formulario correspondiente adjuntando al mismo **un archivo PDF que contenga, solamente: Curriculum Vitae (con foto carnet), diploma del título de abogado, y certificado de matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan.-**

Cumplida la inscripción, los legajos de antecedentes respaldatorios del currículum enviado (art. 14 inc. c) del Reglamento del Consejo de la Magistratura), quedarán en poder del postulante para cuando sean requeridos por el Consejo de la Magistratura.

2º) Los días 05, 06 y 07 de septiembre del año en curso, los aspirantes podrán **completar información o subsanar errores u omisiones** (art. 14 inc g) Reg. Consejo de la Magistratura).-

3º) **El término para efectuar impugnaciones** (art. 14 inc. h) Reglamento) correrá los días 08, 09 y 12 del mismo mes y año.-